COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2025

Ingeniero
DANIEL ALBERTO PARRA VALDÉS
Director de Operaciones
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración
Calle 25 Norte No. 2F 136 Cali,
Valle del Cauca

REFERENCIA: Orden de Compra No. OC.22.2025 Contratista: GESILVI S.A.S.

ASUNTO: Comunicación designación como supervisor

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, y en aras de asegurar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los contratistas que ofrecen sus bienes y servicios a Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, por medio de la presente, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) de la Orden de Compra del asunto, la cual tiene como objeto: "Ejecutar la poda técnica de dos (2) árboles de la especie Pouteria sapota (Zapote), ubicados en la Carrera 53 No. 12-26, barrio Brisas de Mayo, área de influencia de la pilona 14 del MIO Cable, con el fin de mitigar riesgos para la operación y garantizar la seguridad del sistema de transporte aéreo suspendido." suscrito entre Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y GESILVI S.A.S.

Así mismo se informa que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos para el inicio del contrato, se deberá dar inicio a su ejecución. Se recomienda supervisar que las garantías solicitadas se encuentren vigentes durante la ejecución, prórroga o modificación de este; igualmente, se debe realizar seguimiento a los riesgos contractuales e informar a la Oficina de Gestión Contractual las alertas respectivas de manera oportuna.

Finalmente, se debe advertir que el ejercicio de la función supervisora sobre el contrato aquí descrito deberá realizarse de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como en las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten. Igualmente, deberá atender lo dispuesto en el Manual de Contratación de Metro Cali S.A. — Acuerdo de Reestructuración vigente, el cual contiene las directrices generales aplicables al proceso contractual, y en el **Manual de Supervisión e Interventoría de Metro Cali S.A.**, contiene las actividades, funciones y responsabilidades asignadas al supervisor. El cumplimiento de estas disposiciones es fundamental para garantizar la correcta ejecución del contrato, advirtiéndose que cualquier incumplimiento en el ejercicio de la supervisión podrá dar lugar a responsabilidades de tipo civil, fiscal, penal y/o disciplinario.

Atentamente,

Firmado digitalmente por PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN

PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN
Directora Financiera y Administrativa

Proyectó: Óscar Williams Hurtado Gómez – Abogado Contratista Oficina de Contratación
Original: Expediente contractual - Oficina de Contratación
Copia: Supervisor del contrato